

RE: Información requerida en la Orden de Compra 122974

Coordinador Sistemas - Antioquia - Medellín <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/04/2024 16:12

Para:Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>;Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

CC:Julio Efen Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>;Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>;Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>;Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>;Wilton Alonso Cardona Raigoza <wcardonr@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Guillermo Leon Castaño Naranjo <gcastann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (714 KB)

DESAJME024-1618 REITERACIÓN COMPROMISO ORDEN DE COMPRA 122974 PUBLICACIÓN DE FACTURAS EN LA TVEC-CCE Y SIIF.pdf; CR-042 Nuevo Sistema de Factura Electronica SIIF NACION Version DIC 18.pdf;

Buen día señores Diparco S.A.S
ORDEN DE COMPRA 122974 TVEC-CCE

Cordial saludo,

Mediante oficio DESAJME024-1618, se remite REITERACIÓN COMPROMISO ORDEN DE COMPRA 122974 PUBLICACIÓN DE FACTURAS EN LA TVEC-CCE Y SIIF, ya que a la fecha no se ha atendido dicho requerimiento, el cual fue solicitado mediante correo y en comunicación telefónica con el Sr Darío Auza y Julio Gómez.

Tener en cuenta que dicho proceso se hace necesario para poder culminar con las acciones requeridas para la liquidación del contrato

Gracias

De: Coordinador Sistemas - Antioquia - Medellín <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 16:14

Para: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Cc: Julio Efen Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Wilton Alonso Cardona Raigoza <wcardonr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Guillermo Leon Castaño Naranjo <gcastann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Información requerida en la Orden de Compra 122974

Buen día señores Diparco

Como fue indicado telefónicamente, la factura que se subió a la plataforma de la Tienda Virtual, tuvo que ser anulada por parte de la Entidad, ya que la misma no tenía referencia del número, y tampoco se adjuntó la factura electrónica a la misma

Por lo tanto, se solicita que por favor se vuelva a montar la factura con la información respectiva dentro de sus anexos, ya que es requisito para poder elaborar el acta de liquidación

Así mismo, se solicita que por favor, se suba la factura al portal SIIF, ya que por las dificultades con el cambio de proveedor de Olimpia a SIIF a finales del año anterior, no se pudo adelantar este proceso por parte de ustedes. Igualmente don Julio, del cual se anexa procedimiento de facturación electrónica que rige a partir del 2024. El Código PCI para la remisión de la factura es el 27-01-08-002, y el correo al cual debe asociarse la misma es coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que me colabore si no se pudo en su momento cargar la factura en la plataforma del ministerio

Gracias

De: Coordinador Sistemas - Antioquia - Medellín <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 26 de marzo de 2024 8:33

Para: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Cc: Julio Efen Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Wilton Alonso Cardona Raigoza <wcardonr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Guillermo Leon Castaño Naranjo <gcastann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Información requerida en la Orden de Compra 122974

Buen día señores Diparco S.A.S

Nuevamente se solicita que por favor, se adelanten los procesos que se indican en el correo que antecede, ya que los mismos se encuentran como una obligación establecida en el acuerdo marco de precios y se hacen necesarios para adelantar los trámites de liquidación de la Orden de Compra por parte de la Entidad

11.37 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Al realizar la búsqueda, la factura no aparece cargada en la plataforma de la tienda virtual

← ↻ 🏠 <https://colombiacompra.couphost.com/invoices>

SIGCMA MEDELLIN JudIT PROCESOS Y SERVI... COORDINACIÓN G... Autenticación de U... Factura Web EPM SECOPII Módulo Digital de... Bitly | Link

 ¿Qué necesita? 🔍

🏠 Solicitudes Órdenes **Facturas** Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Facturas Líneas de facturas Órdenes no facturadas Informe de órdenes acumuladas

Facturas

Exportar a Vista **Todo** ⌵ ⌚ Avanzado FG 104

mostrando limitado ▾ buscar **FG 104** ✖

Pago de factura Estado de factura Oportunidades de ahorro Oportunidades anteriores Método de creac

Nro. de factura	Proveedor	Fecha de vencimiento neta	Total	Estado	Método de entrega
No se encontraron coincidencias para tu búsqueda.					

Por página 15 | 45 | 90

Si tiene dudas del proceso, por favor contactar a la tienda virtual Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788

11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).

Aun no se recibe información al respecto

Gracias

De: Coordinador Grupo Mantenimiento - Soporte Tecnológico - Antioquia <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de diciembre de 2023 14:46

Para: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Cc: Julio Efrén Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>

Asunto: Información requerida en la Orden de Compra 122974

Buen día señores Diparco S.A.S

De acuerdo a lo establecido en el "Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - II CCE-280-AMP-2021", solicitamos que por favor se atiendan las siguientes obligaciones dentro de la Orden de Compra de la referencia, Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores, obligaciones Generales del Acuerdo Marco:

11.37 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).

Quedamos atentos

Gracias



WILTON ALONSO CARDONA RAIGOZA
 TÉCNICO CON FUNCIONES DE COORDINADOR
 Grupo Mantenimiento y Soporte Tecnológico
 Seccional Antioquia – Chocó.

✉ coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: 604 232 85 25 Ext 1138- 1139

Cra 52#42-73 Oficina 2613 Medellín- Ant.

De: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>

Enviado: viernes, 22 de diciembre de 2023 21:03

Para: Coordinador Grupo Mantenimiento - Soporte Tecnológico - Antioquia <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Cc: Julio Efrén Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela María Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>

Asunto: RE: Póliza Orden de compra 122974 Impresoras jueces de paz

Buenas tardes,

Anexo acta firmada.

Atentamente,



Sandra Nieves Hernández
Gerente General

sandra.nieves@diparco.com
Teléfono: (604) 444 12 73 Ext. 601 -604 - 697
Celular: 310 444 9033
Sede Principal: Calle 44 A 77 11 Ed. La Florida
Centro de Experiencias: Cra 48 10 45 Lc 317 - 318
Medellín - Colombia
www.diparco.com



De: Coordinador Grupo Mantenimiento - Soporte Tecnológico - Antioquia <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: viernes, 22 de diciembre de 2023 2:11 p. m.

Para: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Darío Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Cc: Julio Efrén Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela María Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>

Asunto: RE: Póliza Orden de compra 122974 Impresoras jueces de paz

Importancia: Alta

Buen día señora Sandra Nieves - señor Darío Auza

DIPARCO S.A.S.

A continuación, remito acta de inicio del 22 de diciembre de 2023, para la [Orden de Compra 122974](#) – Impresoras jueces de paz de la TVEC-CCE para su verificación y firma

Cordialmente,

WILTON ALONSO CARDONA RAIGOZA
TÉCNICO CON FUNCIONES DE COORDINADOR
Grupo Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Seccional Antioquia – Chocó.

coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 604 232 85 25 Ext 1138- 1139

 Cra 52#42-73 Oficina 2613 Medellín- Ant.



De: Coordinación Contrataciones - Seccional Medellín <contramed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de diciembre de 2023 11:58

Para: Coordinador Grupo Mantenimiento - Soporte Tecnológico - Antioquia <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Rosa Amelia Moreno Orrego <rmoreno@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Administrativa - Antioquia - Medellín <adminmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Apoyo Grupo Contratación - Antioquia - Medellín <apoyocontramed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Póliza Orden de compra 122974 Impresoras jueces de paz

Buenos días,

Revisada la póliza por parte del grupo de contratación, me permito allegar acta de aprobación, y se solicita su publicación.

Feliz día.

De: Coordinador Grupo Mantenimiento - Soporte Tecnológico - Antioquia <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 13:58

Para: Coordinación Contrataciones - Seccional Medellín <contramed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Rosa Amelia Moreno Orrego <rmoreno@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Administrativa - Antioquia - Medellín <adminmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Apoyo Grupo Contratación - Antioquia - Medellín <apoyocontramed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Póliza Orden de compra 122974 Impresoras jueces de paz

Cordial saludo **Doctor Cristian Toro Ríos**
Coordinador Grupo Contratación.

Me permito presentar a usted pólizas que allega el proveedor DIPARCO SAS para lo correspondiente a la [Orden de compra 122974](#) de impresoras multifuncionales con objeto "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA DOTACIÓN DE JUECES DE PAZ DE ANTIOQUIA", lo anterior para los trámites pertinentes y de su competencia.

Gracias

WILTON ALONSO CARDONA RAIGOZA
TÉCNICO CON FUNCIONES DE COORDINADOR
Grupo Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Seccional Antioquia – Chocó.

coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co



Teléfono: 604 232 85 25 Ext 1138- 1139

Cra 52#42-73 Oficina 2613 Medellín- Ant.

De: Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 12:25 p. m.

Para: Rosa Amelia Moreno Orrego <rmoreno@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Julio Efrén Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela María Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>

Asunto: RV: Orden de compra 122974 DIRECCION EJECUTIVA SECCIONALDE ADMINISTRACION JUDICIALANTIOQUIA

Buen día

Adjuntamos la póliza para revisión y aprobación de la orden de compra recibida a través de la tienda virtual. Entregamos nuestra documentación RUT, Cedula Rep. Legal, Cámara de Comercio.

Así mismo solicitamos la siguiente información por parte de ustedes:

1. Nombre y cédula de la persona quien recibe
2. Cargo de la persona para recepción de la orden de compra
3. Correo y teléfono celular del Supervisor
4. Horario para entregar, re-confirmar dirección de envío.
5. Requerimos el RUT de la entidad para crear el tercero en nuestro sistema.
6. Correo de facturación electrónica de la entidad
7. Confirmar la aprobación del equipo a entregar.
8. Requerimos formalmente nos informen si la entrega y facturación es para este año 2023

Cordialmente

De: Comercial <comercial@aynseguros.com>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 12:12 p. m.

Para: Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

CC: Julio Efrén Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela María Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Angela María Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Auxiliar Contable <aux-contable@diparco.com>; Fredys David Díaz Olvares <aux-tesoreria@diparco.com>

Asunto: RE: Orden de compra 122974 DIRECCION EJECUTIVA SECCIONALDE ADMINISTRACION JUDICIALANTIOQUIA

Dario Buen Día,

Adjunto envío póliza de cumplimiento solicitada en el correo precedente.

Cualquier aclaración o información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

www.aynseguros.com

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.

De: Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 10:08 a. m.

Para: Comercial <comercial@aynseguros.com>

CC: Julio Efren Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>

Asunto: RE: Orden de compra 122974 DIRECCION EJECUTIVA SECCIONALDE ADMINISTRACION JUDICIALANTIOQUIA

perdon



De: Comercial <comercial@aynseguros.com>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 9:23 a. m.

Para: Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

CC: Julio Efren Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>

Asunto: RE: Orden de compra 122974 DIRECCION EJECUTIVA SECCIONALDE ADMINISTRACION JUDICIALANTIOQUIA

Dario Buen Día,

Te agradezco remitir documento de OC para dar el tramite respectivo.

Cualquier aclaración o información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

www.aynseguros.com

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.

De: Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 8:41 a. m.

Para: Comercial <comercial@aynseguros.com>

CC: Julio Efren Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>

Asunto: Orden de compra 122974 DIRECCION EJECUTIVA SECCIONALDE ADMINISTRACION JUDICIALANTIOQUIA

Buenos días a todos

Jahon por favor póliza para esta OC

Gracias

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.